

Normativa infringida: Decreto 17/1996, de 13 de febrero, por el que se regulan los derechos de los consumidores y usuarios en determinadas modalidades de venta fuera de establecimiento comercial permanente, arts. 10 y 8, éste último en relación al Decreto 32/1995, de 4 de abril, por el que se regula el modelo de hojas de reclamaciones de los consumidores y usuarios y su utilización, art. 1.

Tipificación de la infracción:

- Ley 26/1984, de 19 de julio, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios (BOE 176, de 24-7) art. 34.9.
- R.D. 1945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan infracciones y sanciones en materia de Defensa del Consumidor y de la Producción Agro-Alimentaria (BOE 168, de 15-7) art. 3.3.6.

Posible sanción: Veinte mil (20.000) pesetas.

Plazo alegaciones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación en el D.O.E.

Organo competente para resolver: Jefe del Servicio Territorial de Cáceres, de la Consejería de Bienestar Social.

Organo instructor: D.^a Ana M.^a López Martín.

El Jefe del Servicio Territorial, JOSE ANTONIO VAZQUEZ DOMINGUEZ.

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA

**ANUNCIO de 9 de diciembre de 1998,
sobre autorización administrativa de
instalación eléctrica.**

Ref.: 10/AT-006333-000000.

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de: Iberdro-la, S.A., con domicilio en calle Periodista Sánchez Asensio, 1, Cáceres, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo núm. 5009 L.A.M.T. a 13,2 KV. a Puerto de Santa Cruz.

Final: Apoyo núm. 13 línea proyectada

Términos municipales afectados: Santa Cruz de la Sierra.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio-acero.

Longitud total en Kms.:1,523.

Apoyos: Metálicos - hormigón.

Número total de apoyos de la línea: 13.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo amarre y suspensión.

Material: Vidrio.

Emplazamiento de la línea: Urbanización Zona Sur (Santa Cruz de la Sierra).

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Interior.

Número de transformadores: 1.

Relación de transformación: 13200.

Potencia total en transformadores en KVA: 250.

Emplazamiento: Nueva urbanización Zona Sur (Santa Cruz de la Sierra).

Finalidad: Nuevos suministros y mejora de la calidad del servicio.

Presupuesto: 7.418.569 Ptas.

Referencia del Expediente: AT-6333.

De conformidad con lo establecido en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico en su Título IX, art. 52 y siguientes, a continuación se relacionan los propietarios con sus bienes y derechos que quedan afectados por el paso de la citada línea, al llevar implícita en la declaración de utilidad pública la necesidad de ocupación de los bienes o la adquisición de los derechos afectados e implicará, asimismo, la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa. Igualmente, llevará implícita la autorización para el establecimiento o paso de la instalación eléctrica sobre terrenos de dominio, uso o servicio público de cualquiera de las Administraciones.

RELACION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

NUMERO 1

PROPIETARIO: Ramón Villar Corrales.

POLIGONO: Número 5.

PARCELA: Número 102.

TERMINO MUNICIPAL: Santa Cruz de la Sierra.

CULTIVO: Olivar.

NUM. DE APOYOS: Vuelo.

VUELO: 6 m./1. x 4 m. = 24 m.²

DOMICILIO: C/. Reyes Católicos, núm. 2.

LOCALIDAD: Santa Cruz de la Sierra.

NUMERO 2

PROPIETARIO: Francisca Caro Valares.
 POLIGONO: Número 5.
 PARCELA: Número 87.
 TERMINO MUNICIPAL: Santa Cruz de la Sierra.
 CULTIVO: Olivar y prado.
 NUM. DE APOYOS: 2 (el 4 y 5).
 SUPERFICIE OCUPADA POR LOS APOYOS: $1,77 \text{ m.}^2 + 1,37 \text{ m.}^2 = 3,14 \text{ m.}^2$
 VUELO: $345 \text{ m.} / 1. \times 4 \text{ m.} = 1.416 \text{ m.}^2$
 REPRESENTANTE: Julio Veloso (esposo).
 DOMICILIO: C/. La Reina, núm. 1 - 5.^a
 LOCALIDAD: Lugo.

NUMERO 3

PROPIETARIO: Alfonso Valares Galán.
 POLIGONO: Número 5.
 PARCELA: Número 53.
 TERMINO MUNICIPAL: Santa Cruz de la Sierra.
 CULTIVO: Prado.
 NUM. DE APOYOS: Vuelo.
 VUELO: $30 \text{ m.} / 1. \times 4 \text{ m.} = 120 \text{ m.}^2$
 DOMICILIO: C/. Tuy, núm. 44 - 6 D.
 LOCALIDAD: Lugo.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

El Jefe del Servicio de Adm. Industrial, E. y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

ACUERDO de 21 de enero de 1999, por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública en concreto y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación eléctrica.
 Ref.: 06/AT-10177-14814.

ASUNTO: Acuerdo por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública en concreto y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación eléctrica que se cita (número de expediente: 06/AT-10.177/14.814).

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de: Iberdrola, S.A., con domicilio en: Cáceres, calle Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo s/n existente en la L.A.M.T., 20 Kv. «Casas de Don Pedro», de S.T.R. - Talarrubias.

Final: Apoyo fin de línea proyectado

Término municipal afectado: Navalvillar de Pela.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV.: 20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,460.

Emplazamiento de la línea: C/. John Lennon, C/. Antonio Machado y C/. Goya y paralela, en el T.M. de Navalvillar de Pela.

Presupuesto en pesetas: 4.946.298.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-10.177/14.814.

Se adjunta relación donde se describen los bienes y derechos afectados, así como sus titulares.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/66, art. 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y artículos 52 y 53 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública, implicando esta última la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, para que pueda ser examinado el expediente presentado en este Servicio, sito en C/. Ronda del Pilar, 5, 3.^a planta en Badajoz, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 21 de enero de 1999.—El Jefe de Servicio de Ord. Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.